

RESOLUCION Nro. 0899

Por la cual se efectúa un encargo de funciones

EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE CREDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR "MARIANO OSPINA PEREZ" - ICETEX-

En ejercicio de las facultades legales, en especial las conferidas por el artículo 2° del Decreto 380 del 12 de febrero de 2007, el Acuerdo 0013 del 21 de febrero de 2007 y Decreto 1583 del 03 de agosto de 2015.

CONSIDERANDO:

Que el artículo 24 de la ley 909 del 23 de septiembre de 2004, por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, establece que los empleos de libre nombramiento y remoción en caso de vacancia temporal o definitiva podrán ser provistos a través de encargo siempre y cuando cumplan los requisitos y el perfil para su desempeño.

Que dada la necesidad del servicio ocasionada por las vacaciones otorgadas mediante Resolución 0811 del 24 mayo de 2016 y modificadas mediante Resolución 0896 del 01 de junio de 2016 al funcionario **MAURICIO GOMEZ MURCIA**, Director de Área Grado 02 de la Dirección de Tecnología encargado de las funciones de la Vicepresidencia de Operaciones y Tecnología, y teniendo en cuenta los lineamientos establecidos en la Ley 909 de 2004 para autorizar encargos, se hace necesario encargar al Dr. **MAURICIO ENRIQUE AUGUSTO VENCKELLER LEQUERICA**, Vicepresidente Grado 03 de la Vicepresidencia Financiera de las funciones de la Vicepresidencia de Operaciones y Tecnología y al Ing. **OSCAR MAURICIO SALAZAR PULIDO**, Profesional Especializado Grado 04 de las funciones de la Dirección de Tecnología, sin desligarlos de las funciones que actualmente ejercen, mientras se encuentra en vacaciones al funcionario **MAURICIO GOMEZ MURCIA**.

Que es procedente efectuar un encargo de funciones en un empleo que se encuentra en vacancia temporal en la planta de personal del ICETEX

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Encargar entre el tres (03) y el diez (10) de junio y entre el veintisiete (27) de junio y el once (11) de julio de 2016 a **OSCAR MAURICIO SALAZAR PULIDO**, identificado con cédula de ciudadanía No 79.898.518 de las funciones del cargo de Área Grado 02 de la Dirección de Tecnología, mientras el titular del cargo se encuentra en vacaciones.

ARTÍCULO 2° Encargar entre el tres (03) y el diez (10) de junio y entre el veintisiete (27) de junio y el once (11) de julio de 2016 a **MAURICIO ENRIQUE AUGUSTO VENCKELLER LEQUERICA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.421.760 de las funciones del cargo de Vicepresidente Grado 03 de la Vicepresidencia de Operaciones y Tecnología, mientras se encuentra en vacaciones el Ing. **MAURICIO GOMEZ MURCIA**.

ARTÍCULO 2°. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **02 JUN 2016**

EL PRESIDENTE



ANDRÉS EDUARDO VÁSQUEZ PLAZAS

Elaboró: Diana Paola Malagón Navarro 
Revisó: Moníca Daniela Cortés Muñoz- Coordinadora Grupo Talento Humano 
Aprobó: Nora Alejandra Muñoz Barrios- Secretario General (e)
PRE:216/16 